

Por no haber cursado sus solicitudes por conducto reglamentario:

Soldado 1.ª, Celestino del Canto García, de la Escuela Básica Pilotos.
Otro, Francisco Marcos Calle, de la Escuela de Transmisiones.

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don José Torres García.

Vocales: Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Juan Teijeira Rodríguez. Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Marcelo Pascual Quintana.

Secretario: Oficial segundo de Oficinas Militares (Teniente) don Francisco Guillén Avila.

Madrid, 30 de mayo de 1962

R. Y DIAZ DE LECEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia) por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Oficial de Secretaría.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calasparra.

Hace saber: Que por acuerdo de la C. M. P. del día 22 de los corrientes, la fecha de celebración de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Oficial de Secretaría, vacante en este Ayuntamiento, ha sido fijada en el día 20 del próximo mes de junio, a las diez horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Calasparra, 23 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.394.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Agrupación Blindada Farnesio número 12 por la que se anuncia la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho.

El día 12 de junio próximo, a las once horas, se procederá por esta Agrupación a la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho, la cual tendrá lugar en el patio central del cuartel. El importe de este anuncio, así como el importe de 25 pesetas por cabeza de ganado que se abonará al voceador, será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 28 de mayo de 1962.—El Teniente Coronel Mayor, José Pinilla.—2.539.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana.

Se hace público para general conocimiento que el día 6 de julio próximo, y a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana, ante la Junta de Subastas constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: Año 1962, 370.000 pesetas; año 1963, 2.220.000 pesetas; año 1964, 1.818.906,98 pesetas.

Total: 4.408.906,98 pesetas

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Castellón de la Plana, Valencia y Cartagena, con cinco días hábiles de antelación al señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Juan Luis Marroquín Gabiedas, Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 21 del presente mes se autoriza a don Juan Luis Marroquín Gabiedas, Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional, sorteo del día 5 del próximo mes de diciembre de 1962, al objeto de allegar recursos a los fines benéfico-docentes asistenciales a cargo de dicha Federación, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de ellas conteniendo un número, que serán vendidas al precio de quince pesetas, adjudicándose como premio el siguiente:

Un automóvil de adjudicación marca «Seat», modelo 1.400-C, con número de fabricación 267.658, de motor 168.917 y de bastidor 168.909, valorado en 150.000 pesetas, para el poseedor de las papeletas cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero del referido sorteo del 5 de diciembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas podrán expendirse en todo el ámbito nacional por medio de las personas autorizadas, y los gastos que

se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado, serán de cuenta de éste. Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.037.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 21 de mayo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 6.961.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 6.961, promovido por «Auto Res. S. A.» sobre revocación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de junio de 1961, por la que se estimó recurso de reposición contra Orden del mismo Ministerio de 23 de abril de 1953 referente a servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Benavente y Tordesillas, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Empresa «Auto Res S. A.», contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 30 de junio de 1961, por la que fué resuelto favorablemente un recurso de reposición formulado por don Rufino Alonso Ruiz, impugnando otra Orden (que anuló) del mismo Ministerio, dictada en 23 de abril de 1953, por la que se autorizó a dicha Entidad para poder presentar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera un proyecto de determinado servicio público regular de viajeros, etc., por carretera, debemos anular, como anulamos el acto administrativo ahora recurrido por no ser ajustado a Derecho, y en su lugar declaramos la prosecución por sus cauces legales del expediente que inició la mencionada Resolución de 23 de abril de 1953. Condenando a la Administración General del Estado a estar y pasar por esta resolución. Sin declaración especial sobre las costas del presente recurso.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 161.3/62 OR y 141.7/62 Z.

Autorizada esta Dirección General por Consejo de Ministros y Orden ministerial de 27 de abril y 26 de mayo de 1962, respectivamente, para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes 161.3/62 OR y 141.7/62 Z, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 3 de julio de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes, y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 12 de julio de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según proceda, y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las empresas y sociedades presentarán, además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución